



ANUNCIO

Habiéndose publicado definitivamente el expediente de suplemento de crédito n.º 4/2026/SC (4885/2026) financiado con remanentes líquidos de tesorería, en el BOP n.º 164 de martes 25 de agosto de 2026 y advirtiéndose de un error en el anuncio de manera que donde dice:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr/Económica	Descripción	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
323/6190012 GAFA 2026/4/000/1	Mejoras Centro Educativos Cubierta E.I. Mairena del Alcor	48.394,03.-€	48.394,03.-€

Esta modificación se financia con remanentes Líquidos de tesorería **2026** por importe de 48.394,03.-€

Debe decir:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Progr/Económica	Descripción	Suplemento de Crédito	Créditos Finales
323/6190012 GAFA 2026/4/000/1	Mejoras Centro Educativos Cubierta E.I. Mairena del Alcor	48.394,03.-€	48.394,03.-€

Esta modificación se financia con remanentes Líquidos de tesorería **2025** por importe de 48.394,03.-€

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Mairena del Alcor, a la fecha de firma electrónica,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

JUAN MANUEL LOPEZ DOMÍNGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 25/08/2026
HASH: d1b51c3dd380ba6e7ad18874c52ae03



Cód. Verificación: AYAM06F555X0HLC0FRS4CHE
Verificación: <https://mairenadelalcor.es/verificacion/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

